Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, junio diecisiete de dos mil veintidós

PROCESO: Verbal- Cesación de efectos civiles
DEMANDANTE: Diana Cristina Suarez Gil
DEMANDADO: Victor Hugo Ospina Balbin
RADICADO:05001-31-10-011-**2022-00173**-00
INSTANCIA: Primera
DECISIÓN: Dispone inclusión en la página de registro nacional de emplazados art.10 ley 2213 de 2022.

En atención a dispuesto en el art. 10 de la ley 2213 de 2022, el despacho procede a dar aplicación a lo establecido en el art. 108 del CGP, esto es disponer la inclusión en la página de registro Nacional de Emplazados al demandado, el señor **Víctor Hugo Ospina Balbín**.

Por la secretaría procédase a ello y déjese constancia en el expediente del registro efectuado.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20b4aec7b4747764d1602028f4f0d7eef4f57046e12670378e0238875d58ba84**
Documento generado en 17/06/2022 05:53:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica